



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 278/2014.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.^a Mercedes Martínez de Grado, Miguel Martínez de Grado, Francisco Martínez Ladrón y Antimo Martínez de Grado.

Procurador/a: Sr/Sra. Rosa Nieves Martínez Martínez.

Doña Marta María Sánchez Méndez, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma:

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 278/2014 a instancia de doña Mercedes Martínez de Grado, don Miguel Martínez de Grado, don Francisco Martínez Ladrón y don Antimo Martínez de Grado, de la siguiente finca:

– Finca rústica en el término municipal de Santa María del Campo (Burgos). Finca número 1.431 del plano general que se describe así: terreno dedicado a cereal seco al sitio de «Vallejos». Linda al norte, Carmen Santos (f. 1.432); sur, camino; este, camino; y oeste, carretera de Roa de Duero a Burgos. Tiene una extensión superficial de sesenta y una áreas y veinticinco centiáreas.

Inscripción. – Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma, al tomo 1.318, libro 85, folio 76, finca 10.540.

La finca catastralmente se divide en dos parcelas con las siguientes referencias catastrales:

– Parcela 1. 1431 A - Ref. 09361 A001114310000GH.

– Parcela 2. 1431 B - Ref. 09361 A001214310000GT.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita al grupo menor de colonización número 8.048 de Santa María del Campo como titular registral y de quien proceda la finca, a fin de que dentro del término de diez días pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el mismo término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lerma, a 20 de enero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)